



**ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, relativo a la aprobación del proyecto de obras para la restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 7 de la Estrategia Ebro Resilience (Alcalá de Ebro, Remolinos y Luceni).**

Una vez concluido el período de información pública, habiéndose recibido una alegación, por Resolución de 14 de mayo de 2024, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se ha aprobado el proyecto de las obras “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 7 de la Estrategia Ebro Resilience (Alcalá de Ebro, Remolinos y Luceni)”, suscrito por la Ingeniera Agrónoma y de Montes D.<sup>a</sup> Susana Sanguino Lusilla y por el Ingeniero de Montes D. Alfonso Gámez Escribano, con un presupuesto de ejecución por administración de 1.845.467,32€ (IVA no incluido).

La Resolución de aprobación del proyecto podrá ser consultada en la Sede electrónica del Instituto Aragonés del Agua (<https://www.aragon.es/-/aprobacion-del-proyecto-de-las-obras-de-restauracion-fluvial-y-mejora-de-habitats-en-el-tramo-7-de-la-estrategia-ebro-resilience-alcala-de-ebro-remolinos-y-luceni->).

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que esta Resolución pone fin a la vía administrativa; en caso de disconformidad, los legitimados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 5 de junio de 2024.— La Secretaria General del Instituto Aragonés del Agua, Pilar Royo Naya.